



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°1170 del 11 de julio de 2022, a través del cual se **Delega** la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
 - a) Departamento : DIDECO *6915*
Requerimiento : Servicio de arriendo fundas para sillas "Día del Dirigente Social y Comunitario"
Proveedor : CLAUDIA AVILA ROMAN
RUT : [REDACTED]
Valor : \$ 119.000 IVA incluido
Item : 22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia
 - b) Departamento : SERVICIOS GENERALES *6916*
Requerimiento : Materiales para trabajos en Sala de musculación y Dependencias Complejo Deportivo
Proveedor : TITO YAÑEZ TOLEDO
RUT : [REDACTED]
Valor : \$ 133.300 IVA incluido
Item : 31-02-004-201 "Mejoramiento y Mantenimiento Complejo Deportivo"
 - c) Departamento : ADMINISTRADORA MUNICIPAL *6917*
Requerimiento : Cerraduras para camarines teatro y baño oficina Sr. Alcalde
Proveedor : SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LTDA.
RUT : 76.004.335-4
Valor : \$ 20.667 IVA incluido
Item : 22-04-010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles"
 - d) Departamento : ADMINISTRADORA MUNICIPAL *6918*
Requerimiento : Extintores Teatro Municipal y SECPLAN
Proveedor : LUCRECIA GONZALEZ CASTRO
RUT : [REDACTED]
Valor : \$ 123.165 IVA incluido
Item : 22-04-012 "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones"
2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

EJP/CBN/JCF/AHP/ahp

DECRETO N° 337 /



ERIC JARA PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE